



COMUNICADO COVID-19: medidas específicas en el programa Erasmus+

27 de febrero de 2020. Desde el SEPIE, en colaboración con las autoridades nacionales y la Comisión Europea, se está llevando a cabo un seguimiento de la información sobre la incidencia epidemiológica COVID-19. De conformidad con las medidas llevadas a cabo por las autoridades italianas, las indicaciones de la Comisión Europea a las Agencias Nacionales y las recomendaciones de las autoridades sanitarias nacionales, se comunica que:

- Para movilizaciones en regiones en las que según fuentes oficiales existe riesgo de contagio, podría en su caso ser de aplicación la cláusula de fuerza mayor prevista en el convenio.
- En aquellos otros casos en los que existen instituciones educativas o de formación que hayan realizado movilizaciones a las que les resulte de aplicación instrucciones emitidas por autoridades del país de origen que imposibiliten la movilidad, podría igualmente ser de aplicación la cláusula de fuerza mayor prevista en el convenio.

Corresponde a las organizaciones y participantes en el programa Erasmus+ decidir si cancelar o posponer las movilizaciones previstas en las áreas afectadas.

Desde la Agencia Nacional SEPIE se recomienda en todo caso seguir las indicaciones de las autoridades locales y nacionales educativas, sanitarias y de asuntos exteriores competentes en la materia. En este mismo sentido, facilitamos los siguientes enlaces que permitirán una actualización permanente sobre este asunto:

- [Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación](#) (recomendaciones de viaje).
- [Ministerio de Sanidad](#).
- Embajada de España en Roma (emb.roma@maec.es).
Teléfonos de emergencias consulares:
 - (+39) 3489116093 (Consulado General de España en Génova)
 - (+39) 335265959 (Consulado General de España en Milán)
 - (+39) 335201242 (Consulado General de España en Nápoles)
 - (+39) 335 333438 (Consulado General de España en Roma)
 - Número de información general en Italia (1500) y números gratuitos para Lombardía (800.89.45.45) y Véneto (800.46.23.40).

Se ha trasladado, tal y como insta la Comisión Europea, la presente información a todos los centros adscritos al programa Erasmus+ de nuestra competencia, haciendo un llamamiento a la tranquilidad. El SEPIE actualizará la información puntualmente y permanecerá a disposición de los y las interesadas a través de los canales de comunicación habituales.